



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CORONGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

***Resolución Directoral N° 000241 - 2024 –UGEL-C***

Corongo, 22 de marzo de 2024

**VISTOS**, el Memorando N° 0160-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-C/D, de fecha 19 de marzo de 2024 y la documentación adjunta con un total de 33 folios útiles y;

**CONSIDERANDOS:**

Que, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), fue creado mediante la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres propone los documentos normativos pertinentes, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, la resolución de Secretaria General N°302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica del Programa Presupuestal 0068: "Disposiciones para la implementación de la Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres en el Sector Educación" y lo previsto en el Plan Operativo Institucional de la Provincia de Corongo 2024 y Plan Operativo Anual (POA) del PP0068-PREVAED;

Que, el D. S. N° 038-2021 - PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el mismo que se aplicara de forma inmediata por todas las entidades de la administración pública. Las entidades de la administración pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, están a cargo de la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus funciones y competencias, considerando los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la referida Ley, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, en el marco de la implementación y lineamientos de las políticas educativas nacionales, el Estado peruano desarrolla la educación, cultura y ciudadanía ambiental, orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con una cultura de prevención ante los desastres naturales; en esta perspectiva el enfoque ambiental nos permite realizar un trabajo integral que motiva el respeto, cuidado de la salud y conservación del entorno natural, como garantía para el desarrollo de la vida en nuestro planeta; además nos permite fortalecer la cultura de prevención y seguridad en la comunidad educativa, buscando la continuidad del servicio educativo ante emergencias y desastres;

Que, el Plan de Contingencia ante Heladas de la Provincia de Corongo 2024, tiene el objetivo de fortalecer las capacidades Institucionales en la comunidad educativa de la UGEL Corongo para



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CORONGO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Resolución Directoral N° 000241 - 2024 –UGEL-C**

impulsar la cultura preventiva referida a las bajas temperaturas y las heladas para garantizar la continuidad del proceso Educativo en estas temporadas;

Que, con Oficio N° 072 - 2024-MINEDU/GRA/DREA/UGEL-C/AGP-J. el jefe del Área de Gestión Pedagógica, solicita a la Titular de la Entidad, se apruebe el Plan de Contingencia ante Heladas de la Provincia de Corongo 2024;

Estando, a lo autorizado por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Corongo, a conocimiento de la Jefe del Área de Gestión Pedagógica, decretado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, El Jefe de Área de Gestión Institucional y el Especialista Administrativo I- Personal, Y;

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, su reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, su reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2023, R.V.M. N° 006-2012-ED, D.S. N° 017-2012-ED, D. S. N° 124-2018-PCM, R. M. N° 712-2018-MINEDU, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 27902 y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, Plan de Contingencia ante Heladas de la Provincia de Corongo 2024, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y anexos de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, al Área de Gestión Pedagógica, a través del Coordinador Local – PREVAED, el estricto cumplimiento del mencionado Plan informando a la superioridad, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, transcriba y notifique el presente acto administrativo a las partes interesadas, demás áreas administrativas correspondientes a fin de tener conocimiento y tomar las acciones correspondientes, dentro del plazo establecido en el Art. 24.1 del artículo 24° TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**Firmado Original**

**Dra. Elizabeth Madeleine ARROYO ROSALES**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL – CORONGO



**05 ABR. 2024**  
Corongo  
Lo que se transcribe e inserta para su conocimiento y demás fines

*[Firma]*  
ESKEL CAMPOMAYOR JARAMILLO  
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
UGEL CORONGO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
DE CORONGO



# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS

## PROVINCIA DE CORONGO



Laguna del distrito Cusca

**2024**



## 1. INTRODUCCIÓN

El Perú, es un país que presenta un territorio diverso, expuesto al impacto físico de una variada gama de fenómenos naturales. Para la población es una preocupación convivir con eventos destructores, expresados en: sismos en todas las regiones, actividad volcánica en la cordillera occidental de los andes de la región sur, movimientos por los efectos de la tectónica de placas a lo largo de la costa, deslizamientos de tierras, derrumbes, aludes, causados por una dinámica hidrometeorológica que se manifiesta en algunas épocas, precipitaciones intensas, inundaciones, bajas temperaturas en la zona andina y de mayor altura, friaje en la selva, granizos, fuertes vientos y sobre todo la presencia de severos cambios climáticos con exceso de humedad o severas sequías.

A lo largo de nuestra historia las consecuencias de las manifestaciones agresivas de la naturaleza trajeron ingentes pérdidas económicas, pérdida de vidas humanas y de animales, millones de damnificados y deterioro en la calidad de vida de todos los peruanos, causando el retroceso en un desarrollo sostenible.

El crecimiento acelerado no planificado de nuestras ciudades donde se concentra más del 62% de la población total del Perú y las condiciones extremas de pobreza son condicionantes para que los peligros naturales generen graves consecuencias en los sistemas sociales a los cuales tenemos que proteger reduciendo las particulares condiciones de vulnerabilidad que le son características.

Durante la historia del Perú los efectos de los eventos son sumamente catastróficos, pero la prevención es la mejor arma de que disponen los países en desarrollo para evitar el tremendo costo de reconstruir. Esta situación se revierte con una cuidadosa planificación en donde están involucrados el estado y los sectores del desarrollo, los gobiernos locales interrelacionados con una característica activa y dinámica de eficiencia que permita la promoción de una serie de actividades de prevención en que estén empeñadas las autoridades y población en general, es importante que su internalización se haga realidad en el transcurso del desencadenamiento de los eventos adversos.

## 2. INFORMACIÓN GENERAL.

### 2.1. N° DE II.EE VULNERABLES :

N°	DISTRITO	EBR			EBE	EBA	IST	ISP	CETPRO	TOTAL
		Inicial	Primaria	Sec.						
1	Aco	2	2	1						5
2	Bambas	2	3	1						6
3	Corongo	3	5	1						9
4	Cusca	8	10	5						23
5	La Pampa	3	3	1						7
6	Yanac	2	4	1						7
7	Yupan	1	1	1						3

### 2.2. N° DE ESTUDIANTES :

N°	DISTRITO	EBR			EBE	EBA	IST	ISP	CETPRO	TOTAL
		Inicial	Primaria	Sec.						
1	Aco	21	40	33						94
2	Bambas	28	55	28						111
3	Corongo	50	177	170						397
4	Cusca	133	416	306						855
5	La Pampa	54	133	117						304
6	Yanac	25	70	51						146
7	Yupan	22	38	46						106

### 2.3. N° DE DOCENTES/ADM. :

N°	DISTRITO	EBR			EBE	EBA	IST	ISP	CETPRO	TOTAL
		Inicial	Primaria	Sec.						
1	Aco	1	02	8						11
2	Bambas	1	01	8						10
3	Corongo	5	10	18						33
4	Cusca	2	04	8						14
5	La Pampa	3	07	14						24
6	Yanac	1	03	8						12
7	Yupan	1	03	8						12

### 3. BASE LEGAL

#### NORMAS NACIONALES:

- Constitución Política
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.

Del mismo modo, en tanto el Sistema Educativo Peruano se desenvuelve en los ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, cumpliendo con las políticas de descentralización, los siguientes dispositivos orientan la toma de decisiones y acciones que corresponden a las autoridades e instancias descentralizadas.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.



- Decreto Supremo N° 019-2017-PCM que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2017
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU “documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA “Declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional”
- Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, Norma Técnica denominada Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación.

#### **NORMAS SECTORIALES:**

- Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 293-2015-MINEDU, que designa al Jefe (a) de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED como Secretario Técnico



- Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- R.M. N° 587-2023 MINEDU “Orientaciones para el desarrollo de educación básica 2024

#### **4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

##### **4.1 Objetivo General.**

Fortalecer las capacidades Institucionales en la comunidad Educativa de la UGEL Corongo para impulsar la cultura preventiva referida a las bajas temperatura y las heladas para garantizar la continuidad del proceso Educativo en estas temporadas.

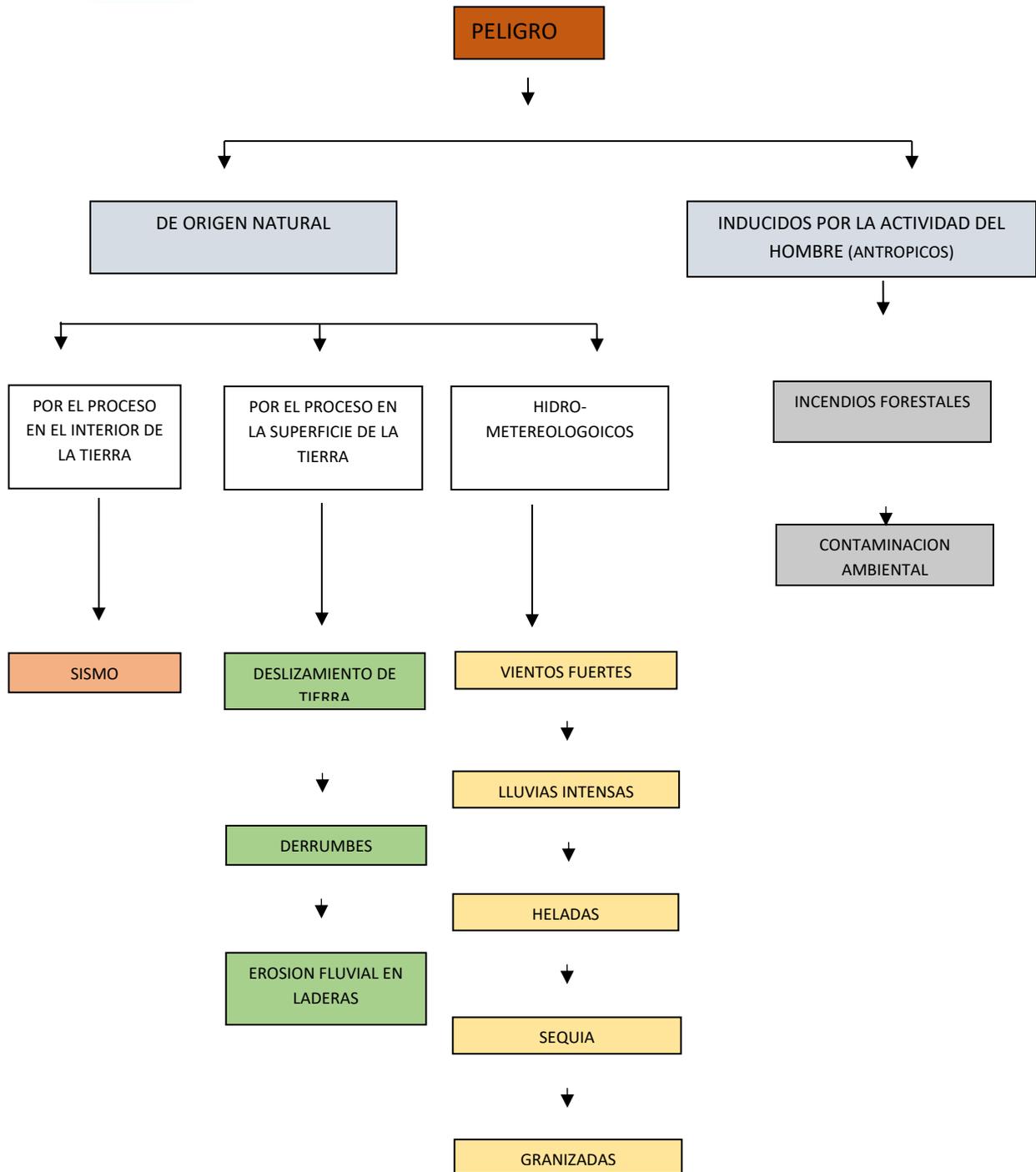
##### **4.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Contribuir en el logro de los objetivos de la planificación y hábitos entre los meses de junio a agosto.
- ✓ Generar alianzas estratégicas para la difusión de las medidas preventivas frente a las heladas con prácticas saludables.
- ✓ Promover mensajes a través de afiches a las autoridades políticas, sociales, para asumir liderazgo protección contra las heladas.

#### **5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.**

##### **5.1. Identificación del Peligro**

Los peligros o amenazas identificadas en las Instituciones Educativas y su área geográfica en la provincia de Corongo surgieron a partir del estudio de fenómenos de origen geológico, climático - Antrópicos fueron los siguientes





<b>ORIGEN DE LOS PELIGROS</b>	<b>TIPOS DE PELIGROS</b>
<b>DE ORIGEN NATURAL</b>	
Generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra:	Sismos
Generados por procesos dinámicos en la superficie de la tierra:	Deslizamientos de tierra Derrumbes Erosión fluvial de laderas
Generados por fenómenos meteorológicos o hidrológicos:	Lluvias intensas Granizadas Heladas Sequías Vientos fuertes
<b>INDUCIDOS POR EL HOMBRE</b>	
Fenómenos Tecnológicos:  Antrópico	Incendio forestal  Contaminación ambiental  Biológicos –Pandemia de (virus- covid19)

Para fines de estimación de riesgo, se utilizará el siguiente cuadro donde se especifican las zonas de peligro estratificadas en 4 niveles

**PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS SE TUVO EN CUENTA EL SIGUIENTE CUADRO:**

<ul style="list-style-type: none"><li>• El Perú se encuentra en la zona central y occidental de América del Sur, nuestras playas son bañadas por el Océano Pacífico y por tanto nos ubicamos dentro de lo que se conoce como el Cinturón de Fuego del Pacífico, zona que es propensa a que en ella ocurran el 85 % de eventos sísmicos y se activen volcanes. Además, tenemos al frente de nuestra costa la Placa de Nazca, cuya interacción con la Placa Continental o Sudamericana origina una fuga de energía que provoca los movimientos telúricos.</li><li>• Y La topografía en la Provincia de Corongo es</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El terremoto del año 1970 donde fue afectado esta zona como el resto de la región Ancash</li><li>- En la institución Educativa “Virgen de asunción “del centro poblado de Colcabamba el 22 de agosto del presente año, registro un fuerte viento afectando el techo de la IE. En la misma ciudad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Viviendas y población las zonas más afectadas serian la ciudad de Corongo y el distrito de Yanac por su ubicación geografía que se encuentra en una pendiente y otras por tener fallas geológicas que producirían desplazamientos de terrenos.</li><li>- En las consecuencias podemos mencionar la pérdida económica para reponer los techos afectados y si no adoptamos las medidas correctivas pueden ocasionar lesiones a los miembros de las Comunidad Educativa especialmente de estas zonas.</li><li>- Los alumnos sufren enfermedades bronco respiratorias</li></ul>
---	--	---

<p>generalmente accidentada, presenta cuencas hidrográficas con pendientes fuertes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Existe la presencia periódica de vientos fuertes en la zona de Colcabamba en el distrito de Corongo, además en la misma capital de Corongo.</li><li>• En las Zonas de Huarirca, Cashucro, Santa Rosa de Huichanga y otros donde se encuentran ubicados las IIEE de “José Carlos Mariátegui”, “Andrés Avelino Cáceres” y “Simón Bolívar” respectivamente, se registran en forma permanente heladas.</li></ul>	<p>de Corongo en la IE “San Pedro” también sufrió los estragos de estos fenómenos de la naturaleza el día 27 de agosto 2019.</p> <p>- Constantemente los alumnos de estas zonas se enferman como se registra en los Centros de Salud de Urcon.</p>	
--	--	--

Por consiguiente, todos los **peligros potenciales** identificados están agrupados de la siguiente manera:

Peligro de sismo	=	Alta	
1. Peligro de helada	=	Alta	
2. Peligro de vientos fuertes	=	Alta	
3. Peligros de lluvias intensas.	=	Media	
4. Peligros Deslizamientos	=	Media	

### 5.1.1 CAUSAS DEL PELIGRO.

Las principales causas que originan estos descensos de temperatura son.

- Vientos. Son desplazamiento de masa de aire desde una zona de alta presión hacia otra baja presión desde las zonas frías hacia las regiones calurosas.
- Temperatura de aire: es el grado de calor o frío que caracteriza a un determinado lugar. Depende, fundamentalmente de la radiación solar.
- Humedad Atmosférica: Es la cantidad de vapor de agua que existe en el aire por tanto hay climas húmedos como de la costa o selva peruana y secos como en la sierra.
- Topografía: Es la geomorfología de la tierra o accidentes geográficos, la topografía de la Provincia de Corongo es generalmente accidentado presentan cuencas hidrográficas con fuertes pendientes.

### 5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

En el análisis de Vulnerabilidad realizado, busca determinar el grado de debilidad o exposición frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico causado por el hombre en la Provincia de Corongo

Para el análisis de la vulnerabilidad hemos identificado y descrito los elementos que se encuentran expuestos, en una determinada área geográfica relacionado con la ubicación de las Instituciones Educativas, a los efectos desfavorables de un peligro.

Podemos determinar que de los 7 distritos que comprende la Provincia de Corongo y donde se encuentra ubicados las Instituciones Educativas tiene una topografía muy accidentada, donde predomina cuencas y valles profundos mientras en el distrito de Yanac toda la jurisdicción es pendientes, laderas, igualmente en el distrito de Yupan; mientras en el distrito de la Pampa es la parte más baja que se encuentra en un valle aprox 1500 msnm.

La vía de acceso a los distintos distritos de la provincia de Corongo es de trocha carrozable y de material de afirmado por las mismas no son muy transitados, se torna un problema en la estación verano, pues dificulta el desplazamiento de los pobladores por formarse capas de barro por las abundantes precipitaciones fluviales. Asimismo, en caso de emergencias la evacuación y/o auxilio de la población sería muy dificultosa y tardía por estas vías.

Los pobladores de la mayoría de los distritos de la provincia de Corongo han construido sus viviendas de forma precaria con materiales de adobe o quincha, vigas de madera, pisos de tierra compactada o falso piso. Cobertura de techo con calamina. Sin instalaciones sanitarias solo usan silos, no cuentan con instalaciones eléctricas sobre todo en las partes altas de la provincia, esta realidad también se refleja en las Instituciones Educativas en ese ámbito en más del 65 % de su Construcción son de adobe y techo de calamina. Ante un requerimiento de impacto, como el producido por un sismo podrían presentar serios daños afectando a la Comunidad Educativa.

### **5.2.1. Exposición.**

Está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

### 5.2.2. Fragilidad.

Está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. Al respecto la mayoría de Instituciones educativas en la provincial de Corongo son de adobe y con techo de calamina construida hace mucho tiempo y sin ninguna norma técnica.

### 5.2.3. Resiliencia

Es importante considerar las características de la resiliencia en tres dimensiones denominadas como estabilidad, recuperación y transformación.

**La resiliencia como estabilidad**, está referida a la resistencia, o la capacidad de permanecer integro frente al golpe o de soportar una situación difícil, de ser capaz de vivir y desarrollarse con normalidad en un entorno de riesgo que genera daños materiales y estrés. También se entiende como resiliencia la capacidad de asimilar /absorber daños de cierta magnitud y a pesar de ello permanecer competente.

**La resiliencia como recuperación** es la capacidad para volver al estado original, tener una vida significativa, productiva, de normalidad, después de alguna alteración notable o daño debido a alguna situación adversa. Aquí se incluye la dimensión temporal en la superación de las dificultades. Una persona o colectivo que se recupera con prontitud sería considerada más resiliente que aquella otra que necesita más tiempo o la que difícilmente se recupera a pesar del tiempo transcurrido. La perspectiva de la resiliencia parte de la idea de que todas las personas y los grupos humanos tienen dentro de sí elementos que le llevan a su desarrollo, a la normalidad, al equilibrio cuando estos han sido alterados.

**La resiliencia como transformación** Implica una dimensión más compleja según la cual las personas son capaces de resistir, proteger su integridad a pesar de las amenazas y además salir fortalecidas, transformadas positivamente por la experiencia. Incluye los procesos de regeneración,



reconversión, reorganización personal y en su caso social, la apertura a las nuevas oportunidades surgidas a raíz de la crisis (ecológicas, industriales). Esta perspectiva enfatiza las capacidades de las personas para la adaptación a los cambios, la capacidad de aprender, la creatividad, la orientación hacia el futuro, las fortalezas y oportunidades, más que los peligros y las debilidades.

### **5.3. DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO.**

Según el informe del responsable de la parte Estadística de la UGEL Corongo, encargado de supervisar y asesoramiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas de la Provincia de Corongo, señala de las 34 Instituciones Educativas, el 65% son construcciones después del terremoto del año 1970 de material adobe sin estudios técnicos, el 25% se había construido en la década 1990, de material noble que se encuentran en regular estado de conservación, el 10% de infraestructura construidos después del año 2000, de material noble pero con espacios muy reducidos, se encuentran en buen estado.

La Institución Educativa “José Antonio Encinas “ de Hualcayán del nivel secundario presentan en su infraestructura grietas en las paredes y el piso debido a una falla geológica, así los alumnos de esta institución reciben clases, si se presentara un pequeño movimiento sísmico se derrumbaría de inmediato afectando a los alumnos. Este año se empezó los labores en aulas Prefabricadas e instaladas por PRONIED.

Las Instituciones Educativas de la provincia de Corongo en su mayoría presentan problemas en su infraestructura sobre todo aquellas que se construyeron con material de la zona (adobe y techo de calamina) algunos se construyeron con material noble (cemento y Fierro) como las IIEE de San Pedro de Corongo, “Jorge Basadre” de Cusco, “Juan Velasco Alvarado” de Tarica y “San Antonio” de Urcon entre otros todos ellos colegios integrados.

En la I.E “Jorge Basadre “del distrito de Cusco, cada vez que ocurre precipitaciones pluviales por la pendiente de sus calles el agua se va directamente a la puerta de ingreso de la institución provocando inundación del patio, además de sus pabellones y por esta circunstancia la señora directora



según versión de ella , hizo construir un canal para desviar el agua y el dueño del terreno colindante se opone surgiendo conflicto entre ambos y este problema conoce el señor alcalde , todas las autoridades y población en general.

En la I.E “San Pedro “de Corongo nivel secundaria el señor director Javier Luis Martinez Garay, me informó que existen goteras en uno de los pabellones provocando filtraciones de agua, aún más el día 27 de agosto del presente año afecto vientos fuertes el techo de la biblioteca y sala de música.

En la I.E “Alfonso Ugarte “de Huayllamas, en la construcción de la carretera en los proceso de trabajo provocaron caída de piedra originando la rajadura del techo de material de eternit provocando filtraciones según informe de la directora Katia Del Pilar Sarmiento Sifuentes

En la I.E “Javier Heraud “de Ranguas, existe filtraciones en una de sus aulas según informe de la Directora Juana Alina Dolores Palacios.

En la I.E “Pedro Pablo Atusparia “la señora directora Prof. Beatriz Digna Rodríguez, me informo que su Institución Educativa se encuentra en buenas condiciones, puesto que el presupuesto de mantenimiento que recibió de la UGEL Corongo, ha sido utilizado en forma efectiva refaccionando todo el techo de sus aulas del nivel primaria y el 2018 los techos del nivel secundario.

En la I.E “San Pedro “de Corongo nivel primario visita realizada el día 21 de febrero se verifico que se encuentra en pleno trabajos de acabados, este año están iniciando en su local provisional instalados en Cochapampa.



## 6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

### Organización para la respuesta.

- Estructura organizacional del Sector Educación.
- Estructura organizacional para la atención de emergencias y desastres a nivel de la GRE-DRE
- La comisión de Gestión integral de Riesgo de Desastre –COGIREDE
- Organización de la COGIREDE para la Emergencia.
- Organización Operativa para la Respuesta a la Emergencia.
- Espacio Monitoreo de Emergencia de la EMEF
- Estructura Organizacional para la atención de emergencias y desastres a nivel de UGEL
- Estructura Organizacional para la atención de emergencias y desastres a nivel de Instituciones Educativas: EMSS-IIEE

**6.1. COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES.**

<b>COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONGO</b>		
<b>CARGO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	
Director de la UGEL CORONGO	Presidente	
Jefe de Gestión Pedagógica	Comisión Ejecutiva	
Jefe de Gestión Administrativa		
Jefe de Gestión Institucional		
Jefe de OCI		
Asesor Jurídico		
Coordinador Local PREVAED	Secretaría Técnica	
Especialista de Educación Primaria	Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)	
Especialista de Educación en Matemática		
Especialista de Educación Inicial		
Escalafón		
Especialista de TOE		
Especialista de Educación Secundaria - Comunicación	Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)	
Especialista de Personal		
Especialista en Finanzas I		
Trámite Documentario		
Encargado de Planillas		
Encargado de Estadística	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)	
Especialista de Infraestructura		
Especialista de Convivencia Escolar		
Imagen Institucional		
Encargado de Planillas		
Técnico Administrativo de Almacén		
Tesorero	Comisión Operativa	

## 7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Es el conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por un tipo de peligro se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños

Consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros; establecer, desarrollar acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y residencia.

El SAT constituye un mecanismo articulado de gestión de información, análisis oportuno, toma de decisiones y acciones, producto de un proceso concertado de actores técnicos científicos, funcionarios públicos con competencia y la sociedad civil, que permiten alertar, dar alarma y evacuar a las poblaciones en tiempo oportuno, de forma eficiente y eficaz y responde esencialmente a la capacidad organizada de la sociedad en sus diferentes niveles institucionales y de la sociedad civil.

### 7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Comprende las acciones que deben ejecutar las entidades que integran el SINAGERD, con anterioridad a la ocurrencia de un evento, con el fin que sus órganos

Operativos activen procedimientos de acción preestablecidos y la población desarrolle acciones específicas, en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana, SAT

Los procedimientos de alerta con Indeci se emiten informes, boletines, alertas y otros, sobre peligros inminentes, emergencias o desastres. Coordinar y mantener enlace permanente con los Centros de Operaciones de Emergencia de la provincia de Corongo que preside el Alcalde Provincial Sr. Weder Rossmel HUARANGA TORRES.

Es importante recalcar que todos los días se ingresa a la página del Instituto geofísico del Perú para ver las últimas informaciones de los movimientos

sísmicos de la Tierra para prevenir y mitigar fenómenos con gran potencial destructivo.

Revisamos la página web de SENAMHI, que brinda información sobre el pronóstico del tiempo, así como asesoría y estudios científicos en las áreas de hidrología, meteorología, agrometeorología y asuntos ambientales para luego poder aplicar el protocolo de generación de avisos meteorológicos e hidrológicos - generación de avisos meteorológicos

Las autoridades locales crearan un comité de emergencia para coordinar las intervenciones en respuesta al desastre y las actividades de rehabilitación. Este comité organizara reuniones de coordinación y supervisó las actividades en las comunidades afectadas. Se instalaran equipos de radio

El equipo de alta tecnología permite alertar a la población en un radio un kilómetro cuando se suscita un movimiento sísmico con una intensidad de seis grados en la escala modificada de Mercalli.

La experiencia vivida en los últimos años y particularmente los daños producidos por las lluvias intensas del año 2023, reconocida como una de las experiencias más perjudiciales que han azotado la región en toda su historia; que impactó en todas las actividades sociales y económicas generando pérdidas humanas, económicas, principalmente en el agro. Luego de aquel acontecimiento, el gobierno regional y diversas instituciones vienen impulsando la ejecución de proyectos de reducción del riesgo de desastres, en los cuales se incorpora la implementación de Sistemas de Alerta Temprana - SAT con la finalidad que las poblaciones ubicadas en zonas de riesgo, por peligros desencadenados debido a lluvias intensas puedan actuar en forma eficiente, eficaz y rápida, logrando reducir la probabilidad de daños a la vida y la salud

## **7.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN**

Acciones que deben desarrollarse en los niveles de gobierno Regional y local para lograr participación interinstitucional y la provisión de los servicios en apoyo de las actividades de alerta, movilización y respuesta, de acuerdo a sus competencias. Y en concordancia con lo establecido por

los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

En lo que se refiere a las coordinaciones para la conducción que tiene por objetivo establecer los canales y procedimientos para el traslado de información y decisión a los diferentes involucrados en la implementación del plan de contingencia las coordinación Inter-instituciones a liadas de la provincia de Corongo es establecer compromisos previos a fin de solicitar apoyo para acciones como coordinar las los simulacros, limpieza de vías de acceso, gestionar protección de las IIE referente reuniones de mesas temáticas y coordinar con todo los directores de las IIEE, con la policía nacional de la provincia para el resguardo de materiales educativos traslado de personal a zonas afectadas y otras acciones según la emergencia.

Sobre las coordinaciones operativas, que tienen por objetivo logra la eficiencia en la oportunidad y uso de recursos para la normalización del servicio educativo en la eventualidad de afectación por eventos de fenómenos naturales se coordinó con el centro de salud de la provincia de Corongo el Dr. Carlos Moreno Sanchez para los temas de evacuación, búsqueda y salvamento en tareas específicas de asistencia de Primeros Auxilios además de planificar la protección de la salud ambiental mediante promoción de la Higiene como uso adecuado del agua manejo de desechos.

### **7.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA**

Comprende de acciones y actividades que se ejecutan Ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente. Se establece los canales y procedimientos para el traslado de información y decisiones a los diferentes involucrados en la implementación del plan de contingencia, se realiza las actividades referente a aspectos administrativos en la elaboración de disposiciones para el traslado de recursos y materiales, también gestionar recurso humano, para participar en las acciones de respuesta y tiene como responsable a la UGEL de Corongo.

Se realiza el monitoreo de emergencia para la gestión de información y se aplicara la Ficha EDANSE y ficha de infraestructura, además se priorizara la atención de los estudiantes con especial énfasis en los sectores de población vulnerable con la aplicación de primeros auxilios protección de la salud ambiental para el manejo de residuos sólidos, agua promoción de la higiene con la comunidad educativa

Para la atención de las posibles emergencias producidas por la ocurrencia de lluvias inusuales; el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, desarrollarán las actividades de su competencia: prepararán, canalizarán, coordinarán, gestionarán y proporcionarán ayuda oportuna y adecuada, mediante los recursos disponibles y asignados por cada una de sus dependencias, que serán integradas y dirigidos por la Municipalidad local, cuya Subgerencia de Defensa Civil actuará como Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, se integrarán a las entidades cooperantes a fin de atender a la población afectada, en estrecha coordinación con los representantes de la sociedad civil organizada de la zona (de acuerdo a la magnitud del impacto generado).

#### **7.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO**

El procedimiento de la continuidad de servicio que tiene por objetivo la conducción organizada y eficiente de la continuidad del servicio educativo desde los aspectos administrativos que compete a la UGEL Corongo frente a las necesidades del recurso humano, coordinar actividades de limpieza de aulas y vías de acceso y evaluación de requerimiento de módulos pre fabricados. Además tenemos que asegurar la continuidad de las comunicaciones con los EMED. Referente a las actividades pedagógicas la para continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje se convocara a maestros voluntario para suplir a los afectados y aplicar el currículo por la emergencia, disponer espacios seguros para el proceso de enseñanza aprendizaje cada IIEE determino su espacio seguro para la instalación de los módulos pre fabricados .además de la implementación de módulos de servicio higiénicos , letrinas sanitarias, servicios de agua y desagüe de



cada institución teniendo como responsable AGI infraestructura - PRONIED.

### 8. RECURSOS FINANCIEROS, LOGISTICO Y RECURSOS HUMANOS

#### INVENTARIO DE RECURSOS

CAPACIDADES	ACTITUDES
<p><b>Capacidades de recursos humanos con las que cuenta la provincia de Corongo</b></p>	<p>Cuenta con la comisión de GRD – EMSS.</p> <p>Cuenta con Aliados Estratégicos.</p> <p>Cuenta con personal de apoyo de la Institución.</p> <p>La UGEL Corongo cuenta con personal especializado para dar una respuesta a una emergencia.</p> <p>Cuenta con 30 IIEE Priorizadas</p> <p>Cuenta con 53 participantes directores – docentes</p> <p>Cuenta con 10 Especialistas</p> <p>Cuenta con un Psicólogo</p>
<p><b>Capacidades técnicas con las que cuenta la Provincia de Corongo</b></p>	<p>La UGEL Corongo cuenta con personal preparado que integra el Espacio De Monitoreo de Emergencia-EMSS para recibir y reportar la información de una emergencia y aplicar la ficha EDANSE.</p>



	Conocimiento de protocolos establecidos para la respuesta ante eventos adversos.
<b>Capacidades logísticas con las que cuenta la Provincia de Corongo</b>	La UGEL Corongo cuenta con 02 movilidad, material educativo, material de difusión, kits lúdicos y socio emocionales mínimos para una respuesta adecuada a II.EE con afectaciones por emergencia; siendo estos insuficientes para atender a la población educativa.

### **HUMANOS:**

Es importante conocer si existen personas u organizaciones de la comunidad para salud, transporte, electricidad, seguridad, parroquia, gobernación. Comedores comunitarios, organizaciones sociales, junta de regantes y otros que puedan prestar servicios en caso de emergencias.

### **FINANCIEROS:**

- Asignar mayores recursos para fortalecer los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Implementar con medios tecnológicos y materiales que permitan la eficiencia de la GRD.
- Distribuir recursos en función a las necesidades y demandas
- Implementar un sistema de rendición de cuentas a nivel Distrital y Provincial
- Implementar mecanismos para la distribución equitativa de los recursos
- Recursos materiales: herramientas diversas, carretillas, materiales de limpieza, etc. (no tiene)

## **9. ANEXOS**

### **9.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO**

- ✓ Convoca a una reunión con los docentes y APAFA para evaluar las condiciones de las II.EE.
- ✓ Aplica la ficha EDANSE e identifique los daños y las necesidades que se requieren atender.
- ✓ Diseña las acciones de continuidad del servicio educativo.
- ✓ Coordina acciones limpieza y rehabilitación de las II.EE.
- ✓ Coordina el retorno de las clases con sus instancias inmediatas superiores en caso se hayan suspendido las actividades.
- ✓ Realiza una evaluación conjunta con los miembros de la comunidad educativa con el fin de mejorar las acciones de contingencia del Plan de Gestión del Riesgo de la II.EE.

## **9.2. PROTOCOLO DE COMUNICACION EN EMERGENCIA**

- ✓ El coordinador Local PREVAED Corongo – II.EE envía una alerta vía Whatsapp al grupo “EMSS UGEL - REPORTA”, aplicando para ello la “Guía de uso del grupo de Whatsapp EMSS DREA – REPORTA”, el cual es recibida por el COE MINEDU.
- ✓ El EMSS DREA verifica si la alerta enviada a través del Whatsapp, tiene afectación al Sector, solicita la generación del reporte de situación coordinador Local PREVAED Corongo
- ✓ La generación de reporte de situación se realiza a través del Protocolo de comunicación del COE MINEDU con los Coordinadores PREVAED DRE/GRE – UGEL ante la ocurrencia de una emergencia o eventos adverso.
- ✓ El coordinador Local PREVAED Corongo – II.EE que envió la alerta, procede a la generación del reporte de situación.

## DIRECTORIO DE COGIDERE UGEL CORONGO - 2024



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO	CELULAR	DNI N°
01	<b>ELIZABETH MADELEINE AROYO ROSALES</b>	<b>Director de la UGEL Corongo</b>	<a href="mailto:arroyorosalesmadeleine1@gmail.com">arroyorosalesmadeleine1@gmail.com</a>	<b>976647360</b>	32910266
02	LOPEZ LOYOLA LUISA JANETH	Abogado I	<a href="mailto:abogado1ugelcorongo@gmail.com">abogado1ugelcorongo@gmail.com</a>	947970304	32971603
03	GONZALEZ ROSAS ISABEL MARLENE	Secretaria de Dirección	<a href="mailto:sec.direc.5ugelcorongo@gmail.com">sec.direc.5ugelcorongo@gmail.com</a>	951073508	41263134
04	<b>ZANABRIA CONTRERAS Javier</b>	<b>Jefe del Órgano de Control Institucional</b>	<a href="mailto:izanabriacooci@hotmail.com">izanabriacooci@hotmail.com</a>	<b>981807883</b>	32131203
05	QUEZADA ASENCIO JUDITH QUEZADA ASENCIO	Secretaria del OCI	<a href="mailto:secretaria.oci.ugelcorongo@gmail.com">secretaria.oci.ugelcorongo@gmail.com</a>	980635040	70105985
06	<b>BENITES PRINCIPE CESAR IVAN</b>	<b>Jefe del Área de Gestión Pedagógica</b>	<a href="mailto:ivanbenitesprincipe@gmail.com">ivanbenitesprincipe@gmail.com</a>	<b>921890295</b>	42503725
07	CAMPOMANES JARAMILLO MIRLA	Secretaria de AGP	<a href="mailto:mircaja12@gmail.com">mircaja12@gmail.com</a>	913228570	44056045
08		Especialista en Educación Inicial			
09	LUCAR LAZARTE HERNAN RICARDO	Especialista en Educación Primaria	<a href="mailto:ricardolucar@hotmail.com">ricardolucar@hotmail.com</a>	988887393	32224405
10	NAMAY AVILA SANTOS LEONARDO	Especialista en Educación Primaria	<a href="mailto:santosleonardon@gmail.com">santosleonardon@gmail.com</a>	948500229	19697029
11	FLOR EDUVISA CORDOVA LOPEZ	Especialista en Educación Primaria	<a href="mailto:flor_cor145@hormail.com">flor_cor145@hormail.com</a>	956955532	32226317
12	CORDOVA LOPEZ FLOR EDUVISA	Especialista en Ciencias Sociales	<a href="mailto:romelespecialista@gmail.com">romelespecialista@gmail.com</a>	943975316	32224811
13	PEREZ MILLA GIANNY ARTEMIO	Especialista en Educación Secundaria - Matemática	<a href="mailto:especialistaugelcorongo@gmail.com">especialistaugelcorongo@gmail.com</a>	986426175	32221235
14	PEREZ ALVARADO FREDY TEOFILO	Especialista En Educación Secundaria-Comunicación	<a href="mailto:profperez_82@hotmail.com">profperez_82@hotmail.com</a>	995501949	41302155
14	REGALADO ROSAS NANCY BEATRIZ	Especialista en Educación Secundaria - Educ. Física	<a href="mailto:nancy.regalado.1205@gmail.com">nancy.regalado.1205@gmail.com</a>	999757223	31664957
15		<b>Jefe del Área de Gestión Institucional</b>			
16	LEZAMA ZAMORA EDINSON PABLO	Estadístico I	<a href="mailto:edinlez@yahoo.com">edinlez@yahoo.com</a>	973048925	18136243
17	PINEDO CRUZ EVA YULIANA	Planificador I	<a href="mailto:planif.racio.ugelcorongo@gmail.com">planif.racio.ugelcorongo@gmail.com</a>	992723508	70186865
18	<b>CHAVARRIA MONTEZA DIEGO ENRIQUE</b>	<b>Jefe del Área de Gestión Administrativa</b>	<a href="mailto:diegochavarria@live.com">diegochavarria@live.com</a>	<b>941946931</b>	71471788
19	CERNA VARAS JORGE LUIS	Especialista Administrativo I - Personal	<a href="mailto:icerna2366@gmail.com">icerna2366@gmail.com</a>	973005822	32810863
20	SANCHEZ PAUCAR ELMER EMERSON	Especialista Administrativo I - Abastecimiento	<a href="mailto:abastecimiento.ugelcorongo@gmail.com">abastecimiento.ugelcorongo@gmail.com</a>	942115682	42949995
21	TAFUR JAMANCA ALEM	Operador PAD I	<a href="mailto:tafur.networks@gmail.com">tafur.networks@gmail.com</a>	993470420	46221586
22	POTERICO HUAMAYALLI MARCOS LEONARDO	Técnico Administrativo I - Escalafón	<a href="mailto:escalafon.ugelcorongo@gmail.com">escalafon.ugelcorongo@gmail.com</a>	973404567	32225158
23	PINEDO MORENO ADOLFO DAMIAN	Técnico Administrativo I - Abastecimiento	<a href="mailto:adolfofm1954@hotmail.com">adolfofm1954@hotmail.com</a>	979700345	32220007
24	PINEDO CERNA FLORENCIO FRANCISCO	Técnico Administrativo I - Planillas	<a href="mailto:flury2164@hotmail.com">flury2164@hotmail.com</a>	975593947	8050630
25	SIFUENTES DE PINEDO MARGARITA	Apoyo Administrativo - Almacén	<a href="mailto:margaritasifuentesm@hotmail.com">margaritasifuentesm@hotmail.com</a>	943041695	
27	SOTOMAYOR GONZALES ELEUTERIO WALTER	Trabajador de Servicio	<a href="mailto:elosocorongo@hotmail.com">elosocorongo@hotmail.com</a>	971642521	32221221
28	ALEJOS CARRILO EDGAR WILFREDO	Personal de Vigilancia	<a href="mailto:ewac2_1275@hotmail.com">ewac2_1275@hotmail.com</a>	948192000	32221131



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa  
Nacional y de Gestión  
del Riesgo de Desastres

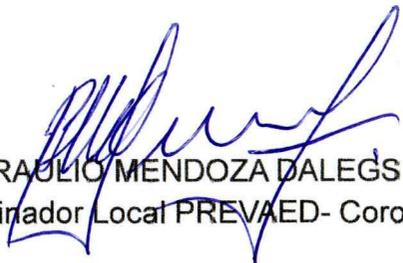
## DIRECTORIO DE AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE CORONGO

Nombre de Organización	Persona de Contacto	Télefono contacto	Correo electronido personal
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	Weder Rossmel HUARANGA TORRES	950811820	info@municorongo.gob.pec
UGEL	Dra. Elizabeth Madeleine Arroyo Rosales	976647360	marlogi68@yahoo.es
PNP	PNP Comisario Jorge Luis Casaverde Torrealba	964614903	kokicasaverde@gmail.com
FISCALIA	Dra. Maria Isabel IZAGUIRRE MINAYA	939703611	mizaguirre@mpfn.gob.pe
PODER JUDICIAL	Dr. Angel Henry AMPUERO UCAÑAN	992097537	dcorongojuzgamixto@gmail.com
JUZGADO DE PAZ LETRADO	Dr. Einner Joseph VERA MARIN	998131507	everam@pj.gob.pe
PARROQUIA	Rvdo. Juan SALINAS SOTO	990639709	jsalinassoto@hotmail.com
CENTRO DE SALUD	Dr. Carlos Moreno SANCHEZ	959931777	Dr.carlitos@hotmail.com
CEM	Lic. Gabina DE LA CRUZ GALARZA	995589196	gaby0501_9@hotmail.com
I.E. S.P-S	Lic. Javier MARTINEZ GARAY	937555810	rubengaray66@hotmail.com
BANCO DE LA NACION	Mirssa TORRES LARA	943631603	
I.E. S.P – I	Prof. Leobegilda POMIANO VIRHUEZ	952527638	lpomianov@hotmail.com
I.E. S.P – P	Prof. Octavio Abraham Casaverde Torrealba	972944905	tavocas70@hotmail.com
SUBPREFECTO	Luz Fiorella ZELAYA LUCAS	9901797462	luzfiorelazelaya@gmail.com

**DIRECTORIO DE ALCALDES DE LA PROVINCIA DE CORONGO**

LUGAR		ALCALDES		
PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
CORONGO	CORONGO	WEDER ROSMEL HUARANGA TORRES	950811820	<a href="mailto:w.huaranga.t@gmail.com">w.huaranga.t@gmail.com</a>
	ACO	ELADIO PEDRO PINEDO CARRILLO	988168254	<a href="mailto:e.pinedocarrillo@hotmail.com">e.pinedocarrillo@hotmail.com</a>
	BAMBAS	WILSON RUBEN NUÑUVERO YBAÑEZ	945063391	<a href="mailto:wilnu425@gmail.com">wilnu425@gmail.com</a>
	CUSCA	ARCADIO WIMAN PONCE VELASQUEZ	971764030	<a href="mailto:info@unicorongo.gob.pe">info@unicorongo.gob.pe</a>
	LA_PAMPA	BALDOMERO ARIAS ACOSTA	969759973	<a href="mailto:baldomeroarias020@gmail.com">baldomeroarias020@gmail.com</a>
	YANAC	CARLOS MANUEL PINEDO ALEJOS	951420298	<a href="mailto:pinedo.alejoss@gmail.com">pinedo.alejoss@gmail.com</a>
	YUPAN	MARITA ROCIO GONZALES ROBLES	933546574	<a href="mailto:kareky81217@gmail.com">kareky81217@gmail.com</a>

Corongo, marzo del 2024

  
**BRAULIO MENDOZA DALEGS**  
 Coordinador Local PREVAED- Corongo